

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2014  
DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**21 DE ABRIL DE 2014  
INICIO DE LA SESIÓN: 11:15 HORAS**

**ASISTENTES:**

**Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:**

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente  
Mtra. Adriana M. Favela Herrera  
Dr. Ciro Murayama Rendón

**Consejeros Electorales:**

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez  
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña  
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez

**Secretario Técnico:**

Lic. Adrián Kornhauser Eisenberg

**Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General del IFE:**

Lic. Elliot Báez Ramón, del Partido Revolucionario Institucional  
Lic. Luis Raúl Banuel Toledo, del Partido Verde Ecologista de México  
Lic. Refugio Esther Morales Pérez, de Movimiento Ciudadano  
Lic. Francisco Mancilla Martínez, del Partido Nueva Alianza

**Representantes de los partidos políticos:**

Ing. Florencio González Negrete, del Partido Acción Nacional  
Lic. Rafael Ortiz Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional  
C. Jaime Castañeda Salas, del Partido de la Revolución Democrática  
Dra. Leticia Amezcua Fierros, del Partido Verde Ecologista de México  
Mtro. José Manuel del Río Virgen, de Movimiento Ciudadano  
Dr. José Francisco Parra Barbosa, del Partido Nueva Alianza

**Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores:**

Ing. René Miranda Jaimes

**Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.**- Vamos a dar comienzo a esta Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Quiero darles la bienvenida a los representantes de los partidos políticos y a los Consejeros del Poder Legislativo.

Estamos reunidos los nuevos integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores, que hemos recibido el honor de integrar esta Comisión: está la Consejera Electoral Adriana Favela, el Consejero Electoral Ciro Murayama y su servidor, que fuimos designados por el Consejo General como integrantes de esta Comisión. Además, nos acompañan los Consejeros Electorales José Roberto Ruiz y Arturo Sánchez.

Como de costumbre en las sesiones de esta Comisión, está el ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Siendo ésta una sesión de instalación, quisiera presentarles al ingeniero Adrián Kornhauser, los representantes del Poder Legislativo y de los partidos políticos conocen su trayectoria en el Instituto Federal Electoral como asesor no sólo mío, sino de otros Consejeros Electorales en el pasado, al cual designaré, haciendo uso de la atribución que me da el artículo 10, inciso 3) del Reglamento de Comisiones del Consejo General, como Secretario Técnico de esta Comisión.

Le pido en primer lugar, para que quede asentado en el Acta de esta sesión, que verifique la existencia del quórum para sesionar.

**Lic. Adrián Kornhauser Eisenberg, Secretario Técnico.-** Le informo, Presidente, que hay quórum legal para sesionar.

**Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.-** En virtud de que existe el quórum legal para sesionar, podemos declarar formalmente instalada esta primera sesión extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores y pasar a la aprobación del Orden del día.

## 1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día

**Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.-** La propuesta de Orden del día ha sido previamente circulada. Está a su consideración.

**Dra. Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM.-** Solamente para celebrar por varias razones la realización de esta sesión de Comisión:

La primera: es la primera Comisión que está trabajando desde que se forma el INE, con los integrantes del mismo; es algo muy importante, porque no habíamos tenido la oportunidad de tener un encuentro cercano con los Consejeros Electorales.

La segunda razón: hay una nueva integración. Le damos la bienvenida a la maestra Favela, a los doctores Murayama y Nacif (que siempre ha estado con nosotros) y a Adrián, como Secretario Técnico, que ya lo conocemos.

La tercera razón: formalmente tenemos Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores; ya que hasta la última sesión tuvimos Encargado de despacho y no tenía las mismas facultades y deliberaciones que ahora le otorga la ley.

Por lo anterior es muy importante esta sesión. El Partido Verde Ecologista de México está en la mejor disposición de colaborar con ustedes; vamos adelante y a hacer lo que necesitemos para que el proceso salga adelante, y enhorabuena.

**Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.**- Pregunto si hay intervenciones relacionadas con el Orden del día.

De no ser el caso, le voy a pedir al Secretario Técnico que lo someta a votación. Adelante.

**Lic. Adrián Kornhauser Eisenberg, *Secretario Técnico*.**- Se consulta si se aprueba el siguiente Proyecto del Orden del día:

1. *Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día*
2. *Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.*
3. *Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el documento intitulado “Programa de Reseccionamiento 2014. Cuarta Etapa. Generación de las Propuestas de Reseccionamiento a través del Sistema de Reseccionamiento”.*
4. *Relación de solicitudes y compromisos de la primera sesión extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.*

Los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

**Acuerdo 01SE: 21/04/2014**

**La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Primera sesión extraordinaria en 2014.**

***Por unanimidad de los Consejeros Electorales, miembros de la Comisión del Registro Federal de Electores***

**Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.**- Pasamos al siguiente punto del Orden del día.

## 2. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores

**Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.**- Para el desahogo de este punto, como es costumbre, le doy la palabra en primer lugar al Secretario Técnico.

**Lic. Adrián Kornhauser Eisenberg, *Secretario Técnico*.**- En total hay cinco compromisos, de los cuales uno se ha cumplido y cuatro están en proceso:

Respecto al informe de la Dirección de Atención Ciudadana, se está revisando. En cuanto al Informe estadístico de reemplazo para Credenciales para Votar: se están haciendo algunos ajustes a las gráficas y en los siguientes informes se presentarán estos ajustes.

Hasta el momento se ha ido mes con mes revisando la afluencia de la ciudadanía a los módulos y se ha mantenido al personal, pero está sujeto a presupuesto, la DERFE irá viendo conforme pasa el tiempo este asunto.

Y se está revisando la calibración de las cámaras digitales, haciendo los ajustes pertinentes, continúa en proceso.

**Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.**- Pregunto si hay comentarios u observaciones sobre este Informe.

**Lic. Francisco Mancilla Martínez, *representante del Poder Legislativo del PNA*.**- Primero, reconocer el inicio de esta Comisión; por parte de nuestra representación del Legislativo, dar la bienvenida al doctor Nacif, como Presidente de la Comisión, por la experiencia que tiene en esta materia, ha sido una elección muy importante, conoce los trabajos que se han realizado durante años y será relevante para dar inicio de los avances de esta Comisión. También damos la bienvenida a la maestra Favela y al doctor Murayama, estamos muy gratos de que integren esta Comisión.

Queremos también aprovechar la oportunidad de reconocer y felicitar al ingeniero René Miranda; conocemos el trabajo arduo que ha desempeñado casi un año dentro de la Dirección Ejecutiva y ahora como titular de la misma.

Vamos a iniciar esta importante Comisión del Registro Federal de Electores, tal vez dentro de poco y por las leyes secundarias, volvamos a tomar una denominación como Registro Nacional de Electores, no sé, eso será cuestión de definirlo en algún tiempo, dadas las nuevas atribuciones en esta materia.

Sobre los compromisos: varios se refieren al reemplazo de las Credenciales 09 y 12. Quisiéramos conocer un punto con más precisión, el referente al número de Credenciales que se han solicitado con el domicilio encriptado, para conocer lo que han preferido los ciudadanos, y aquellas que de manera ordinaria tienen el domicilio, como se ha venido manejando dentro de las Credenciales.

No sé si posteriormente habrá algún informe o si nos pudieran dar esa información que interesa, sobre todo a nuestra representación.

Felicidades por todo esto, Presidente.

**Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.**- En efecto, contamos con información sobre la forma en que el ciudadano está decidiendo en el momento de realizar su trámite en relación a si aparece de forma visible o solamente de forma encriptada su domicilio.

Le voy a pedir al ingeniero René Miranda que nos haga circular esa información, un poco antes de salir de este periodo de vacaciones sé que se dio a conocer algo de esa información, pero podríamos contar con datos actualizados, desagregados por entidad federativa, para que se distribuyan entre los integrantes de esta Comisión.

**C. Jaime Castañeda Salas, *representante del Poder Legislativo del PRD*.**- Alguna vez alguien definió que las Comisiones son los *brazos* del Consejo General, para poder llevar a cabo sus tareas. Es importante hacer el señalamiento de que están ya los “brazos” del Consejo General funcionando.

Una vez dicho lo anterior, manifestar que si bien esta información se ha estado dando en la CNV y en la sede del Registro, quisiéramos que también se informara, porque siento que el Secretario Técnico hizo el comentario sobre la sustitución de Credenciales, en el sentido de que era una cuestión presupuestal y no tenía el dato concreto.

Pero hemos tenido la muy sentida solicitud y quisiéramos tener el dato duro de cómo está el nivel de atención, si ya bajó el nivel de solicitudes de atención de credencial. Sería bueno que antes de que nos fuéramos tuviéramos ese dato actualizado, por lo menos en forma general; y saber si presupuestalmente se mantuvo la plantilla que se tenía en forma extraordinaria.

Se trata de solicitudes que se han hecho y que se han tenido en el seguimiento; ojalá pudiéramos tener el dato o el compromiso de que se nos remita a nuestras oficinas dicha información, con independencia de que –como lo dije–, se da a conocer en el Registro Federal de Electores.

**Dra. Leticia Amezcua Fierros, *representante del PVEM*.**- Primero, disculparme porque no le di la bienvenida a los maestros Arturo Sánchez y Roberto Ruiz, bienvenidos.

Segundo, tengo dos dudas: una se refiere al punto 3, sobre la revisión y ajustes a los gráficos y datos sobre el informe de reemplazo de Credencial 09 y 12, que se vincula con la información que se ha estado dando a los ciudadanos respecto a que no tendrá que cambiar la Credencial para votar con el logotipo del INE, sino que va a seguir siendo la credencial de elector del IFE la que tenga la duración de los 10 años, porque no ha habido una reforma legislativa.

Mi pregunta es: ustedes como Consejeros ¿ya consensuaron esa decisión y la van a sacar antes de que salga la reforma o no? Porque de otra manera, pudiera pensarse que se está violentando la ley, porque tendría que ser a través de un artículo transitorio de la reforma secundaria, en donde se tendría que decir que esto va a ocurrir.

Con base en la propia capacidad del Instituto no podría darse: son 16 millones de Credenciales para votar las que se pueden hacer al año; es decir que aunque quisiéramos no se pudiera. Pero es importante que nos pudieran informar más al respecto.

Por otro lado, en el punto 4, hablan sobre monitorear la afluencia de los ciudadanos a los módulos, para determinar si es necesario mantener personal adicional, que es una propuesta que acompañamos y que realizó el PRI; quiero saber si ya hicieron este estudio y si se sigue manteniendo al personal adicional, porque es importante que la ciudadanía se encuentre debidamente atendida; y si es así, cuánto tiempo se seguirá manteniendo al personal.

Ahora, es importante esto porque cuando se empiece a sesionar en la Comisión de Presupuesto, se tendrá que valorar la manera en que se pidan los recursos, precisamente para el personal de los módulos. Es importante que nos den una referencia en este momento sobre cómo está este asunto.

**Mtro. José Manuel del Río Virgen, representante de MC.-** Aprovecho para felicitar a las Consejeras y Consejeros, bienvenidos. Me da mucho gusto que algunos que conozco estén de vuelta, y los que vienen por primera vez, ojalá le metan todo el entusiasmo y el *expertise* que se supone tienen, para que tengamos un Instituto Nacional Electoral digno de lo que esperan los electores y los ciudadanos en general.

Honestamente no soy muy dado a felicitar a nadie, pero el caso de René Miranda es un caso aparte; para los que lo conocemos desde hace muchos años, ha sido un hombre de mucho esfuerzo que ha trabajado mucho en el Registro Federal de Electores. Pensé que, como tradicionalmente se da en este país, solamente las gracias le iban a dar, qué bueno que no fue así y qué bueno que se queda, porque tiene experiencia y capacidad.

Ojalá y también sirva para tocar el corazón de los Consejeros Electorales, y que no se vayan a enojar cuando les hable de todas las realidades que tenemos en el Registro Federal de Electores:

Primero, una sugerencia muy respetuosa: no le cambien el nombre, cuesta mucho; no tenemos dinero para el Reseccionamiento, ni para las plazas, ni para atender en módulos; dejen el Registro Federal de Electores con su nombre y ayudarán bastante. Sé que no es función de ustedes, sino de los legisladores, pero ayudaría bastante que ustedes les pudieran hacer una atenta solicitud.

Por otro lado, desde nuestra visión, se requiere un acuerdo, Presidente y Consejeros Electorales, de tal manera que veamos el tema: nuestra credencial vale 8.72 pesos,

tenemos 87 millones 908 mil credenciales, que con fecha de corte de 29 de noviembre tienen el emblema del IFE, así es que si tuviéramos que hacer todas nuevas imagínense, son 766 mil 558 mil 693.04 pesos lo que costaría. Por eso conviene, para que nadie se llame sorprendido.

Como bien lo dijo nuestra compañera representante con precisión: que puedan ayudar con los legisladores pidiéndoles lo del artículo transitorio, para que coadyuve en ese tema, por lo pronto.

Así es que con esta primera participación me quedo, qué bueno que también se reincorporó Adrián, me da mucho gusto que todos estén nuevamente en sus posiciones; los partidos haremos lo que nos corresponde.

De parte de Movimiento Ciudadano: qué bueno que llegaron y regresaron Consejeros Electorales con mucha experiencia, y los que no, pónganle todo su entusiasmo, le va a servir al país. Arturo Sánchez, bienvenido.

**Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.-** Si no hubiera más intervenciones, respecto al punto planteado por la representación del PVEM, déjenme hacer el siguiente comentario:

En efecto, el INE, a través de su Coordinación Nacional de Comunicación Social y en colaboración con la propia Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, emitió un boletín anunciando que las Credenciales para Votar emitidas por el Instituto Federal Electoral seguían teniendo validez, tanto a manera de medio de identificación como instrumento para ejercer el derecho al voto; al mismo tiempo, esto fue respaldado por declaraciones públicas que diversos Consejeros Electorales hemos hecho.

Cuál es el fundamento jurídico de esta afirmación -porque lo tiene y es importante aclararlo-, hay un artículo transitorio de la Reforma Constitucional en el que se establece que los actos que sean jurídicamente válidos del Instituto Federal Electoral continuarán con esa validez jurídica una vez que se promulgue el decreto de Reforma y esto tiene que ver con los Acuerdos del propio Consejo General y con las mismas Credenciales emitidas; cada uno de ellos son actos jurídicos realizados por el Instituto Federal Electoral en sí mismos y siguen teniendo validez en los términos dispuestos por ese artículo transitorio.

Así que, en tanto el Congreso de la Unión no disponga otra cosa en la legislación secundaria en ese aspecto, hay una continuidad, porque las credenciales para votar siguen siendo válidas en los términos en que las emitió el Instituto Federal Electoral; es decir, con una validez de 10 años.

Y el Acuerdo por el cual el Consejo General determinó que las Credenciales 09 y 12 habían ya perdido su vigencia, también sigue siendo válido, y estamos muy activos en la fase de reposición, con la campaña de comunicación y con el trabajo en módulos que se está realizando.

Además, hay buenas noticias por lo que concierne a esa campaña: estamos avanzando

de una manera más rápida de lo que lo hicimos en esta misma fase con las Credenciales 03. Así que, tanto la ciudadanía como el propio Instituto, han aprendido el camino para hacer efectivo el límite a la vigencia de las credenciales de elector. Son buenas noticias.

Ante el Consejo General presentamos un informe hace apenas algunas semanas, y se comentó cómo había rebasado la tasa de reposición de Credenciales 03 justo al inicio de nuestra campaña, y que veíamos muy positivamente cómo veníamos avanzando en este tema.

Ahora, muy pronto tendremos que estar aprobando un ajuste al modelo de la Credencial para Votar, pero por lo mismo que ha mencionado la representación de Movimiento Ciudadano, esas modificaciones al Acuerdo por el cual se determina dicho modelo, no lo podemos aprobar hasta que se den las definiciones en legislación secundaria en el Congreso de la Unión, porque podrían hacer modificaciones que impacten el modelo de la credencial de elector, que desconocemos en este momento.

Esperamos que no ocurra así y que el Registro Federal de Electores siga siendo el Registro Federal de Electores, pero podría ocurrir de otra manera; hay que estar preparados para ello.

Por eso, aunque hay un trabajo por parte de la Dirección Ejecutiva respecto a la relación con el proveedor de las credenciales para votar, para que al menos en la parte que sí sabemos que se tiene que modificar y que va a tomar tiempo hacerlo, se empiece a avanzar en ello.

Además, ya se ha iniciado la preparación de un Proyecto de Acuerdo, que en cuanto se tengan las definiciones del Congreso de la Unión, circularemos, para que sea una de las primeras decisiones que tomemos en cuanto se apruebe la legislación secundaria y arranquemos rápidamente con el nuevo modelo de la Credencial para Votar, para que aparezca como una credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral.

Mientras tanto, se mantiene el *status quo*, es decir, seguimos operando y emitiendo credenciales de elector a nombre del Instituto Federal Electoral, sustentando en lo dispuesto en el artículo transitorio al que hice referencia.

Espero que pronto estemos sesionando en esta misma Comisión y también conociendo la opinión, por supuesto, de la Comisión Nacional de Vigilancia respecto al nuevo modelo de la Credencial para Votar. Es una decisión importante que también habrá que comunicar a la ciudadanía en su momento. Pero por ahora tenemos que esperar a que salga de nueva cuenta *humo blanco* en San Lázaro y Reforma.

Pregunto si hay más intervenciones sobre este punto relacionado con el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión.

De no ser el caso, podemos pasar al siguiente punto del Orden del día. El Secretario



Técnico de la Comisión ha tomado nota de las solicitudes de información que han hecho la representación del Poder Legislativo de Nueva Alianza y la del PRD, para que esta información que se ha solicitado se circule a la brevedad posible.

**3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el documento intitulado “Programa de Reseccionamiento 2014. Cuarta Etapa. Generación de las Propuestas de Reseccionamiento a través del Sistema de Reseccionamiento”**

**Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.**- Para que nos exponga de manera breve el contenido de este Proyecto de Acuerdo, le doy la palabra al ingeniero René Miranda.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Director Ejecutivo del RFE*.**- Sería pertinente dar la bienvenida y desear que los trabajos de esta Comisión tengan una contribución clara a los trabajos del nuevo órgano electoral nacional. Cuenten con todo el esfuerzo y compromiso de la Dirección Ejecutiva, que ahora encabezo, para coadyuvar a los trabajos de esta Comisión.

Respecto al Proyecto de Acuerdo en comento, Presidente, todos tenemos el antecedente: el 17 de febrero el Consejo General, del entonces Instituto Federal Electoral, aprobó el Plan de Trabajo del Programa de Reseccionamiento 2014, en el cual existían diversas etapas para llevar a cabo dicho proyecto.

Al día de hoy, ya se cumplieron las tres primeras etapas; es decir, se llevó a cabo el recorrido de actualización cartográfica y levantamiento de números exteriores e interiores; también, el personal a nivel nacional de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electorales elaboró el Catálogo de Viviendas; y, se llevaron a cabo las actividades tendientes a resolver aquellos casos de ciudadanos mal referenciados que estas dos etapas previas que les comento fueron detectando.

Es por esto que nos corresponde pasar a la cuarta etapa de este Plan de Trabajo, que es lo concerniente a la generación de los escenarios de Reseccionamiento, a través del Portal de servicios cartográficos que –como sabemos– es una herramienta que se ha venido desarrollando, modificando y fortaleciendo por la Dirección de Cartografía Electoral de la Dirección Ejecutiva.

En el Plan de Trabajo que aprobó el Consejo General, se establecía que nuevamente el máximo órgano de dirección, en una sesión posterior, aprobaría esta cuarta etapa; es por eso la necesidad de convocar a esta sesión extraordinaria para que esta Comisión conozca, previo a la aprobación del Consejo General, dicho Plan de Trabajo ya específico en lo que concierne a la generación de los escenarios.

Después de esto, vienen tres etapas adicionales: la afectación propiamente (una vez que estos escenarios se concreten) tanto en base de datos, como en la cartografía propia; y a partir de ahí, hacer el operativo de campo para la notificación a todos los ciudadanos de

aquellos domicilios que resultaron con algún ajuste en su sección, producto de este programa, con la finalidad de que sepan directamente de la institución que es necesario que sustituyan sus credenciales de elector para, en posteriores elecciones, ubicar claramente en dónde les corresponde votar.

Tanto la etapa que estaríamos por aprobar (el Proyecto de Acuerdo para subir al Consejo General) como las otras, en su conjunto prevén concluir a finales de este año, en diciembre estaríamos cumpliendo el total de las actividades y sería la última tarea que tendríamos que aprobar en esta instancia y, posteriormente, en el máximo órgano de dirección, las nuevas demarcaciones excepcionales.

Es importante señalar el hecho de que estos nuevos escenarios que se planteen, serán conocidos por las Comisiones Locales de Vigilancia, en el propio programa se define que es un trabajo que se realizará en las Vocalías Locales del Registro Federal de Electores.

En una primera instancia serán puestas a consideración de las representaciones partidistas en cada una de las 32 entidades federativas, para tener un tiempo de observaciones, con la finalidad de conocer sugerencias de mejora sobre esas propuestas, que se hagan por parte de la Vocalía Local, y ya con esto, conformar un escenario que sería el que, en su caso, se afectaría en nuestra cartografía electoral.

Estamos a la orden de los integrantes de este órgano, por si hubiese alguna otra precisión que consideren conveniente.

**Ing. Florencio González Negrete, representante del PAN.-** Es un tema que de manera recurrente hemos comentado, en esta ocasión, además de darles la bienvenida a los nuevos Consejeros Electorales a esta Comisión y aprovechar para darles a conocer este punto de vista, sobre todo, pensando en que ahora que el órgano máximo de dirección está completo, y que con su participación la visión de este Consejo General será más amplia, menos comprometida por situaciones diversas, y probablemente estén en la mejor disposición de tener una visión más independiente de cualquier otro prejuicio que pudiera existir sobre los Acuerdos que se han venido tomando de parte del Consejo General; esto tendré oportunidad de platicárselos más adelante.

Ahora me voy a referir al tema: el Reseccionamiento –como lo deben saber– provoca que la credencial del ciudadano cambie su número de sección; cambia el número de sección, es más, estas secciones desaparecen, no aparecerán en el Catálogo, ni en las casillas, en ningún lado van a aparecer estos números de sección.

Por tanto, todos aquellos ciudadanos que no hagan el cambio de su Credencial para Votar, van a tener en su instrumento electoral un número de sección que ya no existe. Primer punto: ya no va a existir esa credencial.

Segundo punto: cuando van a votar, tienen que ser informados: Primero deben conocer que deben cambiar su Credencial para Votar, pero esto no es porque tengan alguna participación: tienen su credencial de elector nueva y vigente con su sección, y sin

embargo, tienen que hacer un cambio, no debido a ellos, sino a que la autoridad ha decidido hacer un Reseccionamiento y en ese proceso va a desaparecer ese número de credencial y, en consecuencia, tiene que hacer un cambio.

Me pregunto si esto es adecuado y justo para el ciudadano. Tiene que hacer un esfuerzo adicional que no va a hacer ningún otro; estos ciudadanos no están en equidad con respecto a todos los demás ciudadanos.

No sólo eso: el día de la jornada electoral tienen que ser informados sobre en dónde les toca votar, cuál es su nueva sección; cuando no se informa a esos ciudadanos, van a la casilla en la que piensan que es su sección, pero no la encuentran, porque obviamente ya no existe ese número y tiene que ir preguntando de un lado a otro dónde pueden votar.

Esto tampoco es adecuado para estos ciudadanos, que no tuvieron ninguna culpa en que se les cambiara su credencial de elector y que tiene que hacer un esfuerzo adicional, que no hacen los demás ciudadanos para poder ejercer su derecho al voto.

La autoridad dice: “Les mando un aviso para que sepan dónde”, pero sabemos que este mecanismo no ha sido suficiente; en estos momentos tenemos prácticamente 2 millones de ciudadanos que han tenido que sufrir el proceso de Reseccionamiento y, de éstos, la mitad no ha hecho su cambio; cada vez es más el número de ciudadanos que están en esa circunstancia.

Año tras año, en cada aplicación de este programa, decimos lo mismo, no hemos sido escuchados como para que la problemática se resolviera, porque el problema aparentemente no tiene solución: y la solución es que el ciudadano haga todo el esfuerzo que tiene que hacer y no la institución, que es la que debe hacerlo.

Porque el ciudadano se ve afectado sin necesidad de que él haya tenido que hacer alguna cosa por la cual tenga que hacer su cambio: no se cambió de domicilio, tiene su Credencial para Votar nueva, tiene su sección.

Sistemáticamente hemos hecho algunos estudios para encontrar que, efectivamente, hay ciudadanos que no han podido votar porque no encontraron su sección, porque si supuestamente fueron avisados de dónde deberían votar, no lo supieron o no les llegó la información. Esta es una manera indirecta de afectar los derechos del ciudadano.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sido todavía más exigente, inclusive, con algunos aspectos que no tienen tanto que ver con los derechos del ciudadano para revocar decisiones; y, en este caso, tenemos claramente una situación en donde se están afectando los derechos del ciudadano, aunque sea de una manera indirecta, y la autoridad se justifica diciendo que debe hacer cumplir el COFIPE y tiene que modificar las secciones y lo tiene que hacer.

¿No hay otras alternativas metodológicas que pudieran evitar esta problemática con el

ciudadano? Consideramos que sí; sin embargo, a lo mejor requieren de mayores esfuerzos y presupuestos. Pero, ¿qué está primero, el presupuesto o los derechos de los ciudadanos? Por supuesto que los derechos de los ciudadanos.

No hemos establecido ninguna controversia en el máximo órgano jurisdiccional en materia registral ni en ningún otro lado respecto a este tema, pensando que puede resolverse metodológicamente en la instancia adecuada, que es la del Registro Federal de Electores, y en esta Comisión.

Creemos que, en estos momentos en los que el Consejo General está completo, y tenemos ciudadanos Consejeros Electorales que están en posición de tomar la rienda de una nueva institución, tratar de eliminar todos estos rezagos que, en un momento dado, se vienen dando o se venían dando dentro del IFE.

Ahora esta nueva institución, que pensamos que es nueva y que debe demostrarlo; por nueva me refiero en su conceptualización, en la forma de atender los asuntos, en evitar (algunos son sólo prejuicios, pero en otro caso decisiones) situaciones que hicieron que se tomaran decisiones en este sentido, a reflexionar en este punto. ¿Hay manera o no de resolver esta problemática? Creemos que la hay.

Por otro lado, está pendiente el que los ciudadanos que cambian, que ya no tienen su sección sufren una merma en sus derechos, porque tienen que hacer un esfuerzo adicional en relación con el que no hace ningún otro ciudadano por el único hecho de vivir en una sección en donde ellos no tuvieron nada que ver con el Reseccionamiento, así estaba la sección, así creció.

Por tanto, les hacemos pasar por una situación por la que no pasan ninguno de los otros ciudadanos, esto no es equitativo. Estamos hablando en estos momentos de cerca de 1 millón de ciudadanos que no han cambiado su Credencial para Votar y que deben hacer este esfuerzo; y algunos, inclusive –insisto– no han podido votar por esta situación.

Se los planteo porque es evidentemente que hay ciertas decisiones que fueron tomadas bajo un esquema del IFE; ahora el INE tiene que modificar ese esquema.

Hay que eliminar también algunos prejuicios: este tema lo tratamos en la Comisión Nacional de Vigilancia, misma que debe estar también libre de prejuicios.

Nos preocupa que otra vez salgan en la prensa ataques a la Comisión Nacional de Vigilancia, cuando lo único que hace el órgano de vigilancia es exponer, de acuerdo con sus circunstancias, qué propuestas son las que la Comisión de Vigilancia debería atender en la nueva ley, y esto es objeto de un ataque de nuevo a la Comisión Nacional de Vigilancia, como si estuviéramos hace tres, cuatro o cinco años.

Quisiera que fueran revisados estos prejuicios por parte de los nuevos Consejeros Electorales, que revisaran si la Comisión Nacional de Vigilancia debe estar en donde está

en estos momentos o debe ser sujeto a una revisión; y de ello se derivara un análisis que le dé facultades, recursos y, sobre todo, independencia, para revisar el Padrón Electoral.

Bajo las circunstancias actuales, la Comisión Nacional de Vigilancia no tiene independencia suficiente para revisar el Padrón Electoral, y menos con las restricciones que se han impuesto sobre la información.

Apelamos a esta conciencia de los nuevos Consejeros Electorales para que lo revisen, no que lo cambien, para que lo analicen y se convenzan de qué es lo más adecuado para esta Comisión; sobre todo, que vean que estos prejuicios de la Comisión Nacional de Vigilancia vienen saliendo ahora como ataques periodísticos.

Nos preguntamos si es el momento de que se vuelva a atacar a la Comisión Nacional de Vigilancia, porque hace una propuesta novedosa sobre las facultades que debe tener la Comisión de Vigilancia en el propio Congreso de la Unión. Esto no es adecuado, ni justo.

Sería conveniente que revisaran de manera independiente, con un pensamiento nuevo e innovador, las facultades de la Comisión Nacional de Vigilancia, si los recursos son adecuados y, sobre todo, su independencia; porque en estos momentos la Comisión Nacional de Vigilancia es un área dependiente del Registro Federal de Electores y así no va a poder hacer su labor.

Hemos estado en el punto de expresar que se eliminen los órganos de vigilancia, porque así como están no sirven para hacer el trabajo; es preferible que lo hagamos desde el partido, que vayamos y hagamos una cosa independiente y no estar sujetos a una serie de presiones, de restricciones de información, de recursos, de facultades, que lo único que han hecho es mermar las funciones de un órgano que debe ser más independiente, para revisar al Padrón Electoral.

Me pregunto si ya estamos en posición de no revisar el Padrón Electoral, que ya no lo revisen las Comisiones de Vigilancia, ni los partidos. Si estamos en ese punto, de acuerdo con su criterio: que se eliminen las Comisiones de Vigilancia. La Constitución establece que debe haber órganos de vigilancia, pero ¿qué tipo de órganos de vigilancia tiene que haber?

Insisto: así como están no vamos a funcionar. Hemos estado a punto de renunciar y de decir que así no podemos funcionar, y digo así por los prejuicios que, inclusive, el día de hoy vuelven a salir en la prensa.

Sin embargo, hemos visto que este último año, con la dirección muy atinada del ingeniero René Miranda, las cosas se han venido modificando y quisiera que siguieran ese curso, que se fueran modificando aunque sea poco a poco, para lograr que se cumpla el objetivo: que los partidos políticos podamos revisar el Padrón Electoral.

Si no podemos revisar el Padrón Electoral no tiene caso que existan los órganos de

vigilancia y si, por otro lado, el Padrón Electoral está tan bien que no requiere la revisión de los partidos, que se cierre, que se eliminen las Comisiones de Vigilancia.

Porque no podemos trabajar como si fuéramos una dependencia del Registro Federal de Electores, sujetos a lo que diga a la autoridad, a que establezca cómo se pueden hacer las cosas e inclusive, a todo lo que se pueda hacer.

De hecho, la restricción de información nos está afectando de una manera muy directa: ¿cómo vamos a poder revisar un Padrón Electoral sin información? Si se trata de que la Ley de Protección de Datos y la de Transparencia estén por encima de la revisión que pueden hacer los partidos, que se decida; pero la Comisión de Vigilancia entonces ya no tiene razón de ser, que se elimine.

Si se elimina la Comisión de Vigilancia porque en el pasado alguien hizo una cosa y alguien otra, les vuelvo a recordar que no se hicieron sin la propia autorización de la autoridad. La autoridad era la que decidía; si alguien solicitaba una cosa, la autoridad decidía cómo hacerlo, decía si lo hacían o no.

Por tanto, no se puede calificar a la Comisión de Vigilancia ni a sus representantes como si hubieran hecho algo malo, cuando estos fueron de alguna manera, por lo menos si no autorizados directamente, sí con el visto bueno de que se hicieran esos gastos.

La Comisión de Vigilancia nunca ha sido independiente en el manejo de sus recursos, nunca, y ahora mucho menos, porque ahora ni siquiera puede ejercer su presupuesto.

¿Qué de malo hay en que la Comisión de Vigilancia defina su propio presupuesto y sus propios niveles de acción? Y sin embargo, esto no se puede hacer. ¿Para qué sirve una Comisión de Vigilancia de esta naturaleza?

Inclusive, la Ley de Transparencia, cuando han solicitado información los periodistas, porque son dos periodistas los que han requerido esta información: el primero, obtuvo la información de todos los ingresos y de lo que gastamos y ganamos los miembros de la Comisión Nacional de Vigilancia.

En ese momento, hicimos responsable al IFE de cualquier agresión que pudiéramos tener o asalto, porque están dando información personal, está diciendo lo que ganamos y nuestras prestaciones. Alguien debe decir: "Es que es la Ley de Transparencia", sí, pero si por la Ley de Transparencia ustedes exponen a que los miembros de la Comisión de Vigilancia suframos robos, ataques, asaltos y secuestros, no va a ser por culpa nuestra.

Y vuelve a pasar lo mismo ahora con los teléfonos: el Registro Federal de Electores y la Dirección Ejecutiva de Administración habían dicho que no había necesidad de ese dato; sin embargo, el Comité de Información dice que sí, porque es una prestación para hacer un trabajo.

Pero nos preguntamos si tenemos prestaciones o no, nos han dicho veinte veces o más

que no tenemos prestaciones laborales; sin embargo, el Comité de Información dice: “Constituye información pública cuando se otorga como una prestación inherente a su cargo”.

Nuestro cargo es de la Comisión de Vigilancia, pero ¿es una prestación? No es una prestación, no tenemos prestaciones, tenemos un apoyo.

Me salí un poco del tema, sin embargo, es importante.

**Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.**- Hay que regresar al tema y tratar de cerrar, para que otros puedan intervenir en la sesión.

**Ing. Florencio González Negrete, *representante del PAN*.**- Termino: es muy relevante que los nuevos Consejeros Electorales escuchen, por lo menos en este foro, un punto de vista que compartimos la mayoría de los representantes de los partidos, que lo veamos con independencia, con un espíritu innovador para el futuro y no respecto a las lastras que en el pasado pudieron haber habido.

Les agradezco su atención, pero considero muy relevante que estas decisiones que afectan a los ciudadanos y que pueden afectar sus derechos sean tomadas con toda conciencia; no porque se tomaron antes de una manera, quiere decir que ahora deben seguirse tomando igual.

Es el momento de innovar, de cambiar, de mejorar y de progresar.

**Dr. Ciro Murayama Rendón, *Consejero Electoral*.**- Aprovechar el punto para agradecer la bienvenida y, al mismo tiempo, ponerme a sus órdenes como integrante de esta Comisión tan importante; así como compartirles un par de reflexiones.

La construcción de elecciones creíbles tuvo como su piedra angular de soporte: la edificación de un nuevo Padrón Electoral desde cero.

Después de la elección de 1988, cuando se demostró que ni las reglas ni las instituciones que entonces tenía el país eran capaces de encauzar la pluralidad política, la decisión más importante fue la creación del Padrón Electoral, y sigue siendo este instrumento una de las claves para que tengamos elecciones confiables.

Para decirlo muy fácil: que no haya excluidos arbitrariamente de su derecho político fundamental, ejercer el voto y también del ser votados, que es el que le sigue; y que tampoco haya gente en ese listado que no tenga los derechos o que se duplique la posibilidad de ejercer el voto. Si eso se cumple, el resto de la organización de las elecciones puede avanzar de manera adecuada.

Por eso creo que a lo largo de estos años el que el IFE haya construido y actualizado un Padrón Electoral confiable es la llave para la construcción de la confianza, de la

legitimidad de las instituciones públicas. Si no tuviéramos confianza en el instrumento electoral, no podríamos tener confianza en lo que sigue.

Sé que una buena parte de la disputa política alrededor de las elecciones se ha movido ahora al capítulo de las condiciones de la competencia, del gasto, la presencia en los medios, en fin; es natural, eso pasa en las democracias.

Pero la condición fundamental, que sean ciudadanos de carne y hueso los que ejerzan su derecho, la garantiza el trabajo del Registro Federal de Electores y, por supuesto, de sus Comisiones de Vigilancia.

Por lo mismo, entiendo que esta Comisión es de medular importancia, no sólo para el INE, sino para la vida democrática de nuestro país; además, la Credencial para Votar se ha vuelto un bien público por excelencia, al que recurren no sólo los electores y el INE, sino diariamente, cientos de instituciones públicas y privadas, para identificar.

En los hechos la Cédula de Identidad Ciudadana es la Credencial para Votar con Fotografía; que se esté actualizando, repartiendo oportunamente es una ayuda. Por eso, le llamo un bien público que trasciende el mundo electoral; en nuestro caso, por nuestra historia, esto está en manos de la autoridad electoral.

En otras democracias esto suele estar en manos del Poder Ejecutivo y eso hace que con frecuencia no se entienda por qué en nuestro caso es más abultado el presupuesto para las elecciones, porque estamos haciendo una tarea que en otras naciones hacen los Poderes Ejecutivos al dar el DNI, el Documento Nacional de Identidad.

Respecto al Proyecto de Acuerdo: es muy importante el hecho de que con toda oportunidad se vayan dando los pasos para el Reseccionamiento; el hecho de que las casillas que se instalen y programen, respondan con toda claridad a la ubicación geográfica de los electores, es lo que permite luego la organización, el diseño de la implementación de todo el trabajo de capacitación electoral.

También es muy importante que estos pasos sean explicados y queden del todo claros; me pasó siendo miembro del Comité Técnico del PREP en 2009, algún científico connotado decía: “hay más secciones que las de dan de dividir la Lista Nominal entre los 750”; es que la gente no se organiza para vivir de 750 en 750, hay zonas más alejadas donde viven cien personas y hay que poner una sección, una casilla.

Esto tan elemental, incluso gente con doctorados y reconocimientos científicos no lo llegó a entender; eso nos revela la necesidad de ser muy pedagógicos en las decisiones que va tomando la institución, para explicar el porqué de la distribución de las secciones.

Manifiesto mi reconocimiento al trabajo que se hizo para llegar a este momento, a los miembros anteriores de la Comisión, por supuesto a los integrantes de la Comisión



Nacional de Vigilancia, que aprobaron previamente el Plan y el documento, el Proyecto de Acuerdo que ahora está a nuestra consideración.

Por supuesto, no trabajamos en estos proyectos porque somos recién llegados, pero puedo decir que el trabajo que hay detrás y que hizo la institución, sus funcionarios con el acompañamiento y seguimiento de los partidos, garantiza que se estén tomando los pasos adecuados para que lleguemos a la próxima elección, con las secciones actualizadas como marca la ley.

Anuncio, en consecuencia, mi respaldo al Proyecto de Acuerdo y mi reconocimiento a quienes han estado involucrados en toda esta estrategia de trabajo, que hoy cumple una más de sus etapas previstas y que nos llevará precisamente a tener perfectamente afinado este instrumento, base de la confianza electoral.

**Dra. Leticia Amezcua Fierros, representante del PVEM.-** Preguntar: ¿cuándo se va a subir al Consejo Electoral este Proyecto de Acuerdo? ¿En qué sesión del Consejo?

El otro asunto es conminar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para que no se frenen los trabajos, porque parece que el Proyecto de Acuerdo va en sentido contrario, más bien la CNV fue la que impulsó y ahora dice que se va a informar a dicho órgano colegiado. Entonces, para que se continúen las etapas tal cual están programadas y no vaya a haber algún rompimiento.

**Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.-** Este Proyecto de Acuerdo se subirá en la siguiente sesión del Consejo General, que todavía no tiene fecha, pero entiendo que ocurrirá muy probablemente antes del 30 de abril. Pero seguro en la próxima.

**Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral.-** En primer lugar, agradecer la bienvenida que nos dan los integrantes de esta Comisión, particularmente los partidos políticos, a estos trabajos.

Va a ser muy interesante analizar cómo han avanzado las cosas, en mi caso puedo constatar que se han hecho esfuerzos grandes en cada una de las áreas en las que me he metido, y resulta muy estimulante este trabajo.

Es importante hacernos cargo, Presidente, de algunos de los comentarios que se han hecho, me voy a referir a los que se hicieron en relación con el Proyecto de Acuerdo y no a otros relacionados con disposiciones que no nos toca tomar a nosotros.

Un comentario que hacíamos el Director Ejecutivo, René Miranda, y un servidor ahora, era cómo nos ayudaría si la ley estableciera, por ejemplo, que las secciones fueran de un tamaño mayor, 3 ó 4 mil, pues automáticamente el problema de reseccionar se reduciría; pero eso son tipos de soluciones integrales que no están aquí y que generarían, probablemente, otro tipo de problemas. Ésa es la problemática en la que estamos.

En efecto, no es la primera vez que reseccionamos ni la primera vez que ocurrirá el tipo de efectos que se han mencionado.

Haciendo eco de los comentarios que hace la representación del Partido Acción Nacional, quiero compartir dos reflexiones:

En los Antecedentes de la versión que se circuló, se establece en el 1 –que me parece muy importante–, que este Proyecto de Acuerdo del Consejo General parte de que el propio Consejo, el 17 de febrero de este año aprobó el Programa de Actualización y Modificación de la Cartografía Electoral, conforme al documento denominado “Procedimientos Generales para el Proyecto de Reseccionamiento 2014”.

Quiero hacer énfasis que el segundo párrafo del mismo Antecedente, dice: “El Cronograma de Actividades contenido en el documento intitulado Procedimientos Generales para el Proyecto de Reseccionamiento 2014, en específico (...)”, nos dice las diferentes actividades que se van a realizar.

Dicho lo anterior, y revisando el Cronograma de Actividades a que hace referencia, hay todo un apartado de operativo de notificación ciudadana, en el que se enuncian 10 actividades ya aprobadas por el Consejo General.

Valdría la pena en éste, dada la inquietud mencionada en este Proyecto de Acuerdo sobre el efecto en la ciudadanía y que está citado en los Antecedentes (de alguna forma), agregar un Considerando que haga referencia a estas actividades que de cualquier manera está obligada a hacer la Dirección Ejecutiva, y que refuerce la preocupación del efecto que tendrá este Reseccionamiento en una población de 403 mil 043 ciudadanos (según el propio Proyecto de Acuerdo que se nos circuló) y que se refuerce esta preocupación de que los ciudadanos sean informados para cumplir este trámite.

\*

Segundo comentario sobre el Proyecto de Acuerdo: Hay dos erratas de redacción en los Considerandos 5 y 16, son menores: “Que de acuerdo a”, en lugar de “Que de acuerdo con, en los dos casos.

Además, sugeriría que en el Considerando 26, que dice: “Que bajo esta perspectiva –de acuerdo con lo que se ha ido haciendo en materia de Reseccionamiento–, y en razón de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se ha pronunciado en el sentido de vincular al órgano competente con la facultad de reseccionar (...)”, me parece pertinente y oportuno que digamos en dónde ha dicho esto el máximo órgano jurisdiccional, porque no se menciona; se podría incorporar la cita de en qué sentencia o resolución el Tribunal Electoral ha dicho esto, para darle más fuerza y fundamentación al propio Considerando.

Por lo demás, los comentarios que hace en términos generales el Consejero Electoral Ciro Murayama, son muy atendibles. Seguimos trabajando en una tarea muy compleja de actualizar el Registro Federal de Electores y el Padrón Electoral, pasando por estas

tareas complejas, pero lo que se busca es simple y sencillamente tener la base de confianza de las elecciones libres.

**Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente***.- Consejero Electoral Arturo Sánchez, la representación del Partido Verde desea hacerle una pregunta, ¿la acepta usted? Adelante.

**Dra. Leticia Amezcua Fierros, *representante del PVEM***.- Para preguntarle cuál es su propuesta de incorporar un párrafo dentro de este documento que se nos entregó, no lo sé, a lo mejor ahora que nos lo explique pudiera entenderlo mejor, porque este párrafo puede generar una reedición de la discusión que ya se dio en CNV; dado que si bien es cierto que está el serial de pasos programados, lo que no es cierto es que hay pasos que todavía no se pueden cumplir porque están amarrados a las etapas, en este caso, a la cuarta etapa.

Primero, quisiera saber si tiene la propuesta por escrito para escucharla y entenderla, porque, de moverlo, pudiera voltearse lo que ya se aprobó, en su caso, en CNV y en el propio Consejo General del entonces IFE. Entonces, me gustaría saberlo.

**Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, *Consejero Electoral***.- Por economía de tiempo no me expliqué.

El Antecedente 1 del Proyecto de Acuerdo que conocería el Consejo General refiere que ya el Consejo General aprobó un documento titulado Programa de Actualización y Modificación de la Cartografía Electoral; eso ya está aprobado por el Consejo General.

Luego, en su segundo párrafo dice el propio antecedente 1 que este Acuerdo del Consejo General incluye un Cronograma de Actividades, perfecto. ¿Por qué está este Antecedente mencionado aquí? Porque no surge este Proyecto de Acuerdo de la nada, esta Cuarta Etapa viene de todo un trabajo jurídico.

Dado que el representante del Partido Acción Nacional mencionó su preocupación de que los ciudadanos que van a estar en las áreas reseccionadas puedan tener algún tipo de afectación –que coincido con él en que hay alguna afectación– lo que quería proponer es que no en los Antecedentes (ya está citado), sino en los Considerandos hacer énfasis en que la Dirección Ejecutiva, por mandato de un Acuerdo previo del Consejo General, está obligada a hacer una serie de actividades que ya están en el documento.

Esas actividades son justamente las que podrían ayudar, no a resolver, pero paliar un poco el efecto que menciona el representante del Partido Acción Nacional; dice la etapa sexta del Programa de Actividades: “Operativo de notificación ciudadana”, lo que ya está obligado a hacer el Director Ejecutivo.

Enseguida: “Entrega de nominativo de ciudadanos afectados por Reseccionamiento”, “Entrega de nominativo de ciudadanos afectados por Integración Seccional”,

“Construcción de tablas para la generación de archivos de impresión”, “Entrega de insumos para la generación de cartas notificación”, etcétera.

Esto que estoy mencionando está aprobado por el Consejo General, no es algo nuevo; lo único que menciono, dado que hay una preocupación adicional: insistamos en un Considerando que esto está acordado y que hay que revisarlo. Sería el único punto.

No tengo una redacción, pero diría algo así como: “el cronograma que se hace referencia en el operativo, incluye estas actividades que deberán ser realizadas con énfasis para evitar o aminorar el efecto posible sobre los ciudadanos reseccionados”.

**Mtro. José Manuel del Río Virgen, representante de MC.-** Me voy a referir, Presidente, al Reseccionamiento: Lo ha explicado muy bien el maestro Arturo Sánchez, tiene mucha experiencia, le ha tocado y sabe perfectamente el problema; pero también todos los que estamos aquí sabemos que el Reseccionamiento lo provoca la limitante de la ley.

Insisto: si la ley provoca ese problema, tendríamos que atender cómo resolverlo también a través de la ley; porque si no, nunca vamos a terminar el Reseccionamiento, como bien lo dijo el doctor Ciro Murayama, él también tiene mucha experiencia. Vamos a esperar a que se sienta el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, a quien le damos la bienvenida.

La idea sería, por un lado, este tema. Una buena experiencia que tiene el doctor Ciro Murayama, va a ayudar mucho, porque él conoce perfectamente bien el Padrón Electoral, tiene toda la experiencia en eso; en otras cosas también, pero particularmente en eso. Va a ayudar mucho. Y la experiencia que tienen ustedes puede ayudar a resolver el problema del Reseccionamiento.

No vamos a terminar nunca: estuve y luego me fui 12 años, regresé, y seguimos con el problema del Reseccionamiento. Se puede resolver el problema.

Por otro lado, respetuosamente quiero sumarme al comentario de nuestro compañero representante del Partido Acción Nacional: La Comisión de Vigilancia tiene más logros que errores y ha ayudado más, y lo saben precisamente los Consejeros Electorales que han estado en otras ocasiones, ese tema.

Valdría la pena darle una revisada a lo mejor para fortalecerla, es una sugerencia respetuosa, más darle una revisión que desaparecerla. Espero que estos trascendidos que hay en la prensa solamente sean eso. Pero ustedes con la experiencia que tienen, saben que la Comisión Nacional de Vigilancia ha tenido más aciertos que desaciertos.

**Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.-** Quisiera recoger algunas de las observaciones:

Ciertamente el problema de las secciones que se salen del rango establecido en la ley, ya sea porque pierden o ganan población, es un problema que simplemente administramos,

pero no resolvemos de fondo. Y no lo resolvemos de fondo porque no encontramos todavía una solución de fondo al problema de las secciones fuera de rango.

Lo que hemos aprendido con el paso del tiempo es administrar este problema, tratando de corregirlo en sus extremos, cuando crece el número de secciones que tiene menos de 50 ciudadanos registrados o cuando tenemos ya mega secciones, con un número muy alto de ciudadanos inscritos en el Listado Nominal de esas secciones específicas.

En este caso, estamos procediendo de acuerdo con las medidas correctivas que hemos aprendido a implementar, a poner en práctica con el paso del tiempo.

Estamos atacando 50 secciones que ya se quedaron sin el número suficiente de ciudadanos que la ley determina que deben existir para que constituyan una sección; es una medida razonable, porque no vamos a instalar casillas donde hay un número inferior a los 50 ciudadanos para que voten. No se justifica, en términos de costo-beneficio para la sociedad, que se inviertan tantos recursos para la instalación de casillas donde hay muy pocos ciudadanos.

Por otro lado, del número –bastante alto– de secciones que rebasan los 1 mil 500 ciudadanos inscritos, nos concentramos en 30 de esas secciones y se hará la división de las mismas como parte de este programa, para corregir esa situación.

El Consejero Electoral Arturo Sánchez lo mencionó hace un momento: en total, de continuar con este programa, que ese es el propósito de esta Comisión, del Consejo General, de la Comisión Nacional de Vigilancia, estaremos reubicando a poco más de 403 mil ciudadanos en nuevas secciones.

La representación del Partido Acción Nacional ha señalado –como lo ha venido sosteniendo de manera muy consistente en esta Comisión y en la Comisión Nacional de Vigilancia– que al desaparecer el viejo número de sección y crear una nueva nomenclatura de sección, particularmente aquellos ciudadanos que no cambian su Credencial para Votar, se puede generar cierta confusión y que se dificulte para este grupo de ciudadanos la ubicación de su casilla y, de esa manera, se inhiba su participación el día de los comicios.

Como parte de este Proyecto de Acuerdo, existen medidas, que se han venido aprendiendo a lo largo de los ejercicios de Reseccionamiento anteriores, como la notificación individualizada, a estos 403 mil ciudadanos: en primer lugar, de que se ha modificado su número de sección, invitándoles a acudir al Módulo de Atención Ciudadana más próximo para que cambien su Credencial para Votar y de esa manera, su nuevo documento electoral tenga también su nuevo número de sección; y a los ciudadanos que hagan caso omiso a esa invitación que hace la autoridad, posteriormente se les hace una segunda notificación, informándoles de la ubicación de la casilla en la que podrán ejercer el derecho al voto en la siguiente elección.

Éstas son las dos medidas correctivas que se contemplan en este Proyecto Acuerdo, que

han sido parte del aprendizaje institucional para que aquellos ciudadanos afectados por el Reseccionamiento puedan conocer y ubicar fácilmente su casilla el día de la jornada electoral.

Hay que añadir a esto que el día de la jornada electoral, además, se ponen en práctica mecanismos que también hemos venido construyendo: Uno –que es muy tradicional, el encarte; otro –que empezamos a poner en práctica desde hace dos Procesos Electorales Federales–, que es la consulta en *internet* para la ubicación de casilla, junto con la aplicación de *Google Maps*, que está teniendo un número de visitas muy alto y que tenemos que difundir más, porque es un instrumento que permite con mucha precisión la ubicación y que le da una asistencia muy valiosa al ciudadano para ubicar su casilla. A la luz de la experiencia que hemos tenido, esa consulta se puede hacer, incluso, prescindiendo del número de sección con un dato que sea específico del ciudadano para que ubique su casilla; incluso, si no sabe su número de sección.

Ése es un ejercicio que habría que valorar para los siguientes Procesos Electorales; y aprovechar que el Instituto Nacional Electoral tiene un involucramiento en la organización de elecciones locales y estos mecanismos aplicarlos en los comicios estatales.

Como parte de la discusión que tuvimos en febrero del Proyecto de Acuerdo al que ha hecho referencia el Consejero Electoral Arturo Sánchez, que es el que dispara el Reseccionamiento, acordamos la realización de un estudio de participación electoral, analizar, medir la forma en que los ciudadanos afectados por el Reseccionamiento también tienen dificultades para ubicar su casilla y ejercer el derecho al voto el día de la elección. Ése estudio entiendo que está en curso.

Esperemos pronto tener la oportunidad de conocer ya algunos de sus resultados; verificar si la hipótesis que ha planteado la representación de Acción Nacional, que de acuerdo con la cual los ciudadanos afectados por el Reseccionamiento pueden enfrentar inhibidores a la participación y eso tendría que reflejarse en los indicadores de participación.

Para continuar en la búsqueda de una solución de fondo al problema, necesitamos estudiarlo y ver qué otras medidas están a nuestro alcance para que podamos, al mismo tiempo, cumplir con lo que establece la ley y, por otro lado, facilitarle al ciudadano la ubicación de su casilla.

Me parece que las propuestas que ha hecho el Consejero Electoral Arturo Sánchez enriquecen y fortalecen este Proyecto de Acuerdo; entonces, propondría que en el momento de votarlo, se incorporaran en la votación en lo general.

**Ing. Florencio González Negrete, representante del PAN.-** Para que no se piense que esto ha sido nada más visualizar los aspectos negativos, comentaría que hemos hecho algunas propuestas que pudieran, en su caso, resolverlo.

Primero quiero revisar este esquema del estudio de la participación, tendría que ser individualizado; o sea, por persona y no estadístico; en el momento que es estadístico no vamos a detectar el problema.

Han habido estudios de participación que lo único que dicen es que se ha mejorado la participación en esas secciones, pero eso no significa cuántos ciudadanos tuvieron el problema y no lo resolvieron; tendría que ser a nivel individual, preguntar a ese nivel y no estadístico, porque a nivel estadístico no nos va a dar realmente la problemática. La problemática se presenta individualmente.

Ahora, hemos hablado de distintas fórmulas para resolver el problema; incluso, señalamos que no es necesario cambiar el número de la sección, siempre y cuando, cuando se pongan las casillas, se instale la casilla A, B, C, D, etcétera, o AB, AC, etcétera; y sin cambiar el número de la sección se tenga la posibilidad de hacer un Reseccionamiento con una fórmula que no cambie el número de la sección.

Por otro lado, si no se afecta la Credencial para Votar, conocemos cuál ha sido el éxito de las casillas extraordinarias, que se ponen en lugares donde los ciudadanos tienen un acceso que no tendrían para votar; a esos ciudadanos sí se les pone a disposición un centro de votación extraordinario; sin embargo, a los que son objeto de Reseccionamiento, no. Esas casillas podrían ser extraordinarias y que correspondieran al mismo número de la sección, de esa manera no se inhibe la participación.

Tenemos alternativas, el casarnos con una sola alternativa en donde esta situación ha prevalecido no quiere decir que haya sido la mejor. Creemos que hay otras y hemos mencionado dos nada más que pueden tener las ventajas de no cambiar el número de la sección; sin embargo, esto puede implicar una serie de cambios y costos a nivel informático.

Pero, ¿qué es mejor, que el ciudadano tenga el problema o que la institución tenga el problema? La institución que tenga el problema de cambiar, pero no el ciudadano, que ha sido objeto.

Finalmente, en estos momentos, el Proyecto de Acuerdo va a seguir adelante, pero la problemática va a seguir existiendo, y la búsqueda de nuevas fórmulas vale la pena estudiarlas a fondo, porque podrían dar una respuesta que no permitiera esta situación del cambio de número de la sección y el cambio de la Credencial para Votar, esfuerzo que afecta la equidad de los ciudadanos en el momento de votar. Sí se ven afectados.

Independientemente de que voten o no, el problema es que deben hacer un esfuerzo que no hacen los demás ciudadanos, y este esfuerzo adicional es al que se les obliga por la institución, no porque el ciudadano tenga un problema, es porque la institución tiene una fórmula de resolver un problema que los afecta.

Esta es la situación a la que apelamos, para que se siga buscando la mejor manera de

resolver esta problemática, independientemente de que es muy posible que en la nueva ley secundaria que se vaya a aprobar ya se incluyan algunos temas de este tipo, como el tamaño de la sección, eso puede ser prudente.

Independientemente de eso, es importante que se estudien otras alternativas, que pueden ser también igual de productivas y sin el problema del cambio de número de la sección.

**Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.-** Pregunto si hay más intervenciones. El Secretario Técnico de la Comisión me ha solicitado la palabra. Adelante.

**Lic. Adrián Kornhauser Eisenberg, Secretario Técnico.-** Sólo para mencionar que el representante ante el poder Legislativo del PRD, antes del inicio de la sesión, nos llamó la atención sobre el Considerando 29 del Proyecto de Acuerdo del Consejo General que se está comentando, en el que sería conveniente hacer referencia al régimen transitorio de la Reforma Electoral, y me gustaría proponer que así sea.

**Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.-** A la luz de la discusión que hubo, sobre todo en la primera parte, me parece pertinente incorporar el régimen transitorio en los Considerandos, tal como lo sugiere la representación ante el poder Legislativo del PRD.

Si no hubiera más intervenciones, Secretario, proceda a tomar la votación.

**Lic. Adrián Kornhauser Eisenberg, Secretario Técnico.-** Se consulta a los miembros de la Comisión si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el documento intitulado: Programa de Reseccionamiento 2014 Cuarta Etapa. Generación de las Propuestas de Reseccionamiento a través del Sistema de Reseccionamiento, con las observaciones del Consejero Electoral Arturo Sánchez y las del de la voz.

Los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

**Acuerdo 02SE: 21/04/2014**

**La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el documento intitulado “Programa de Reseccionamiento 2014. Cuarta Etapa. Generación de las Propuestas de Reseccionamiento a través del Sistema de Reseccionamiento”, con las observaciones expresadas en la presente sesión.**

***Por unanimidad de los Consejeros Electorales, miembros de la Comisión del Registro Federal de Electores***

**Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente.-** Pasamos al siguiente punto del Orden del día



#### **4. Relación de solicitudes y compromisos de la primera sesión extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores**

**Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.**- Para hacer esa relatoría, le doy la palabra al Secretario Técnico.

**Lic. Adrián Kornhauser Eisenberg, *Secretario Técnico*.**- Son dos compromisos.

Uno, respecto a la intervención del representante del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza, que solicitó conocer estadísticas sobre los ciudadanos que han solicitado el domicilio visible y el domicilio oculto en su Credencial para Votar. El compromiso es que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores circulará la información desagregada por entidad.

El segundo compromiso es referente a la solicitud del representante ante el poder Legislativo del PRD, que solicita que se proporcione a los integrantes de la Comisión el dato actualizado del nivel de atención ciudadana y de solicitudes de Credencial para Votar.

Serían los dos compromisos.

**Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente*.**- Pregunto si hay intervenciones al respecto.

De no ser el caso, dado que hemos agotado los asuntos enlistados en el Orden del día, podemos dar por concluida esta sesión.

*(CONCLUSIÓN DE LA SESIÓN: 12:40 HORAS)*

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ  
**PRESIDENTE**

MTRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA  
**CONSEJERA ELECTORAL**

DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN  
**CONSEJERO ELECTORAL**

LIC. ADRIÁN KORNHAUSER EISENBERG  
**SECRETARIO TÉCNICO**